

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 564 /

FRESIA., 19 FEB. 2019

VISTOS:

- Documentación que se adjunta;
- 1.-Memo N°2 de Fecha 05/12/2019, y
  - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
  - 3.- Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
  - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
  - 6.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
  - 7.- El decreto Municipal N°1924 de fecha 30/07/2015 que Aprueba Subrogancia para Director de Departamento de Administración y Finanzas.
  - 8.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.
  - 9.-Considerando que no se realizo tramite alguno por motivos de salud, según carta de solicitud de fecha 05.12.2019.-

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas realizar devolución del dinero ingresado con folio N°158206 de fecha 23.01.2019 por valor \$41.100.- (cuarenta y un mil cien pesos) al Sr. Rupercio Aliro Soto Huenulef Rut 7.225.942-4 en atención que el contribuyente no continuo con el trámite por motivos de salud.-

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/AOS/cob



CESAR NEGRÓN BARRIA  
ALCALDE DE LA COMUNA(S)